CARÁTULA DE PÓLIZA DE SEGUROS

INBURSA Seguros

1938941	10412 30006270	30006403
Cliente Inbursa	PÓLIZA	CIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:
MARIA DEL CARMEN NAVARRETE HUANTE

DIRECCIÓN:

Domicilio de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PRODUCTO: SEGURO ESTACIÓN SEGURA

AGRUPACIÓN: 30005976

FAMILIA:

R.F.C.:

RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

MONEDA: NACIONAL

FORMA DE PAGO: PAGO UNICO

TIPO DE DOCUMENTO: RENOVACION

SUMA ASEGURADA: 14,040,000.00

PRIMA NETA	68,472.37
FINANCIAMIENTO	0.00
GASTO DE EXPEDICION	900.00
SUBTOTAL	69,372.37
I.V.A.	11,099.58
PRIMA TOTAL	80,471.95

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 Horas 03/JUL/2018 Hasta las 12:00 Horas 03/JUL/2019

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominara la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominara el Asegurado).

Para cualquier consulta podrá contactarnos de lunes a domingo de 7:00 a 20:00 hrs. en los teléfonos 5447 8000 o lada sin costo 01800 90 90000.

En caso de siniestro comuníquese al 01 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 5447 8080 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Asegurado	: MARIA DEL CARMEN NAVARRETE HUANTE
Características constructivas	: MUROS,TECHOS DE LAM.METAL O ASBESTO SOBRE METAL
Giro del Negocio	: GASOLINERIA EN CARRETERAS FEDERALES
Numero total de niveles	: 2
Medidas de seguridad para robo	: PROTECCIONES METÁLICAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SERV. ESP. RECOLECCIÓN DE DINERO

Ubicación del objeto asegurado: PASEO DE ZIHUATANEJO ORIENTE 25
COLONIA EL HUJAL
JOSE AZUETA GUERRERO C.P. 40880

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

	COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
SECCIÓN I	DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE	5,000,000.00
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADO
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO
SECCIÓN II	DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS	2,500,000.00
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADO
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO

Síguenos en: inbursa.com

F-616

SECCIÓN III	PERDIDAS CONSECUENCIALES	1,500,000.00
	-REMOCION DE ESCOMBROS	500,000.00
SECCIÓN IV	RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA	2,500,000.00
SECCIÓN V	ROTURA DE CRISTALES	120,000.00
SECCIÓN VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	400,000.00
SECCIÓN VII	ROBO DE MERCANCIAS	EXCLUIDO
SECCIÓN VIII	DINERO Y/O VALORES	
	-DENTRO DEL LOCAL	500,000.00
SECCIÓN IX	ROTURA DE MAQUINARIA	900,000.00
SECCIÓN X	EQUIPO ELECTRONICO	120,000.00
SECCIÓN XI	CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	EXCLUIDO

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS

SECCIÓN I Y/O II

COBERTURAS ADICIONALES	: EXPLOSION, HUELGAS, COBERTURA MULTIPLE, RIESGO HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA,
ZONA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	:5
COASEGURO PARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	:10%
ZONA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	:ALFA 1 PACIFICO SUR
COASEGURO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	:10%

SECCIÓN III

PERDIDA DE UTILIDADES Y SALARIOS	:1,500,000.00
PERIODO DE INDEMNIZACION	:04 MESES

SECCIÓN IV

R.C. PRODUCTOS EN REP. MEXICANA	:AMPARADA
R.C. CONTAMINACION	:AMPARADA

SECCIÓN VIII

EL RIESGO AMPARADO CUENTA CON CAJA FUERTE TIPO BUZÓN O MAROMA	
ZONA DE ROBO	:5
SUMA ASEGURADA PARA DESPACHADORES	:25,000.00
SUBLIMITE POR DESPACHADOR	:5,000.00

SECCIÓN IX

AÑO ADQ.PROM. DEL EQUIPO	:2000

SECCIÓN X

Definiciones:
Av.: Avenida
C.P.: Codigo Postal
CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet
Col.: Colonia
I.V.A.: Impuesto sobre Valor Agregado
No.: Número
P.B.: Planta Baja
R.F.C.: Registro Federal del Contribuyente
S.A.: Sociedad Anónima
UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx
S.N.C.:Sociedad Nacional de Crédito

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 DIAS
Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 5 DIAS

Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

22476	25/JUN/2018	
CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE EXPEDICIÓN	FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-137/2001, 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-139/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-640/98, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 22 DE FEBRERO DE 1995 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-88/02/95, 24 DE ENERO DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-24/01/94, 26 DE ABRIL DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-107/04/94, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-321/2001, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0022-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010 / CONDUSEF - 002639-01

CUADRO DE DEDUCIBLES

	Secciones	Deducibles
I Y/O II	INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN	SIN DEDUCIBLE
	-DEMÁS COBERTURAS	1 PORCIENTO DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 UMAD
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA
III	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS)
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA
	-REMOCIÓN DE ESCOMBROS	SIN DEDUCIBLES
IV	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO PRODUCTOS)
	-PRODUCTOS	20 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA
V	ROTURA DE CRISTALES	5 PORCIENTO DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 UMAD
VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	5 PORCIENTO DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 UMAD
VIII	DINERO Y/O VALORES	10 PORCIENTO SOBRE SUMA ASEGURADA EXCEPTO PARA LOS INCISOS B) Y C) DE LOS RIESGOS CUBIERTOS DENTRO DEL LOCAL, EN LOS CUALES SE APLICARÁ UN 50 PORCIENTO DE RECARGO A DICHO DEDUCIBLE.
IX	ROTURA DE MAQUINARIA	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO
		SUMA ASEGURADA — MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD — 20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD — 40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD — 60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD — 100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD — 250 UMAD
X	EQUIPO ELECTRÓNICO	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO
		SUMA ASEGURADA — MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD — 20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD — 40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD — 60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD — 100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD — 250 UMAD